CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018

"MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" ID. N° 342.709 – (TERCER LLAMADO)

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **13 días del mes de Setiembre del 2018**, amparados en el **Art. 10° Atribuciones** del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"; se reúnen Técnicos de la Gerencia de la UOC, conformado por el Lic. Jose Emilio Candia Grippo y el Lic. César Gustavo Martínez Britos, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" ID. N° 342.709 (TERCER LLAMADO),** a fin de confirmar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, para determinar aquella oferta que sea legal, técnica y económicamente más ventajosa a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plasticos, cauchos, Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC:	**342.709**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 125.000.000**
EJECUCIÓN AÑO 2018	**Gs 125.000.000**
PLURIANUALIDAD	**NO**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Materiales para perforacion de pozos en ciudades del interior
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	DECLARACION JURADA
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19/07/18 se labró el Acta UOC N° 42/2018, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

2.1 Cuadro del Acta de Apertura

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DD.JJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	80019202-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" (TERCER LLAMADO) Gs. IVA Incluido		
ITEM N°	**EQUIPOS**	**Oferente: TIGRE PARAGUAY S.A.**
1	Tubo Geomecánico	Gs 59.850.000
2	Tubo Filtro Geomecánico	Gs 19.200.000
3	Centralizador Metalico	Gs 2.800.000
4	Tubo De Acero De 10" X 1m	Gs 3.435.000
5	Tapón Mecánico	Gs 1.200.000
6	Candado	Gs 165.000
7	Tapón Hembra Geom	Gs 1.280.000
8	Bolsa De Cemento Portland	Gs 825.000
9	Vaselina	Gs 625.000
10	Grava	Gs 9.450.000
11	Bentonita	Gs 4.800.000
		Gs 103.630.000

Observaciones: *Sin observaciones.*

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 10°, 56° al 63° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado *(jurídico-legal, técnico y financiero):*

3.1 Cuadro Comparativo de Precios y Verificación Aritmética.

En este apartado presentamos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de precios de la oferta presentada en el llamado; así como también analizamos la correcta emisión de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta respectiva, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).* Que, en la misma se ha encontrado una diferencia en la sumatoria total de los precios presentados por el oferente *(Gs. 103.630.000, monto total presentado por el Oferente),* debiendo ser lo

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

correcto por *(Gs. 104.580.000, monto corregido por el Equipo Técnico de la UOC)*, producto del error en la multiplicación del Ítem 1. El detalle a continuación:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO V - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR - SEGUNDO LLAMADO"
ID. N° 342.709

OFERENTE: TIGRE PARAGUAY S.A.									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	40141705-011	Tubo Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	64	TIGRE	Nacional	G 950.000	G 60.800.000
2	40141705-011	Tubo Filtro Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	16	TIGRE	Nacional	G 1.200.000	G 19.200.000
3	30101603-002	Centralizador metálico	Unidad	UNIDAD	16	9 de Junio	Nacional	G 175.000	G 2.800.000
4	40141705-004	Tubo de acero de 10" x 1m	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	G 1.145.000	G 3.435.000
5	31231310-001	Tapon metalico de 10" con oreja	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	G 400.000	G 1.200.000
6	46171501-003	Candado de de 45°	Unidad	UNIDAD	3	PAPAIZ	Brasil	G 55.000	G 165.000
7	40141705-011	Tapon hembra GEOM STD DN 200 mm	Unidad	UNIDAD	2	TIGRE	Nacional	G 640.000	G 1.280.000
8	30111601-002	Bolsa de Cemento portland tl de 50 kg.	Unidad	BOLSA	15	9 de Junio	Nacional	G 55.000	G 825.000
9	15121520-999	Vaselina blanca	Kilogramos	FRASCO	5	GITANES	Brasil	G 125.000	G 625.000
10	11111501-9999	Grava seleccionada tipo II (granulometria de 0,8 a 2,2)	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	CANTERA	Nacional	G 945.000	G 9.450.000
11	11111804-001	bentonita en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	60	MINERA CHOLINO	Argentina	G 80.000	G 4.800.000
									G 104.580.000
Garantia de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto total de la oferta.									G 5.229.000
Garantia de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA POR EL OFERENTE									G 7.000.000
Garantia de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION									CUMPLE
Periodo de Validez de la Garatia de Mantenimiento de Ofertas s/IAO 20.2 (f)									120 Dias
Periodo de Validez de la Garatia de Mantenimiento de Ofertas s/IAO 20.2 (f) - PRESENTADA POR EL OFERENTE									150 Dias
Periodo de Validez de la Garatia de Mantenimiento de Ofertas s/IAO 20.2 (f) - PONDERACION									CUMPLE

Conclusión 3.1.: *Que, sobre lo mencionado precedentemente, se solicitó al oferente la aceptación o no de la Corrección Aritmética de su oferta, s/ Nota Comité N° 118 de fecha 22-08-2018, la misma fue aceptada por la firma TIGRE PARAGUAY S.A., según nota remitida en fecha 24-08-2018. La póliza de garantía de mantenimiento de oferta, fue debidamente extendida conforme lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

3.2. Margen de Preferencia (Ley N° 4.558/11)

Que, sobre el particular, no se tuvo en cuenta la aplicación del Beneficio del Margen de Preferencia Nacional, debido a que en el presente llamado se presentó un solo Oferente en la Tercera Convocatoria.

Conclusión 3.2.: *No Aplica.*

3.3. Capacidad Legal – (RES. DNCP N° 849/2015)

Todos los documentos solicitados correspondientes al presente llamado, en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación, y que dan cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **ANEXO I.**

Conclusión 3.3.: *Documento Cumple el Requisito del PBC.*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. César G. Martinez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

3.4. Registro De Inhabilitados – DNCP / SIPE

Que, en fecha 10/08/18 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular se observó; que al momento de la apertura de ofertas del presente llamado la firma **TIGRE PARAGUAY S.A.**, NO REGISTRA ANTECEDENTES. **ANEXO II.**

Conclusión 3.4.: *Documento Cumple el Requisito del PBC.*

3.5. Cuadro de Verificación Con el Fisco y la Seguridad Social

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Prevision Social (IPS)
TIGRE PARAGUAY S.A.	**Cumple,** según documento obrante en la Constancia del SIPE N° 1505964, (Folio 18).	**Cumple,** según documento presentado a solicitud de la convocante.

Conclusión 3.5.: *Documento Cumple el Requisito del PBC.*

4. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DD.JJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	TIGRE PARAGUAY S.A.	80019202-8	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

Conclusión 4.: *Documento Cumple el Requisito del PBC.*

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS..."*, el Equipo Técnico de la UOC procedió conforme lo que dicta la resolución de referencia, el cual se puede apreciar en el **ANEXO IV.**

Que, sobre el particular, atendiendo al Art. 57° del Decreto N° 21.909/03, se ha cursado la Nota Comité N° 118/2018 de fecha 22/08/18 al oferente **TIGRE PARAGUAY S.A.**, solicitando la composición de los precios ofertados que se encontraron fuera del rango establecido en la referida resolución. El oferente **TIGRE PARAGUAY S.A.** presenta lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma. Que, sobre lo remitido por el Oferente, el Equipo Técnico de la UOC analizó que el objeto de esta contratación es por EL TOTAL (como un todo), que en resumen lo que interesaría a la ESSAP S.A. es el precio final a pagar con relación al precio referencial de la misma; que en ese sentido el precio total ofertado en el llamado se halla dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018; y que de recomendar la adjudicación en este llamado, a criterio nuestro el espíritu de la citada resolución quedan precautelados, como también así los intereses del Estado Paraguayo. (**Art. 4° - Ley N° 2051/03**). Con relación a la composición del precio ofertado *(Ítem 9. Vaselina Blanca), el mismo* se encuentra dentro de los precios razonablemente aceptables en el mercado.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

6. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

6.1. Análisis de Documentos de Carácter Formal o No Sustancial

Luego de las verificaciones de todas las documentaciones sustanciales presentada por el oferente; se pasó a analizar los demás documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente informe.

Conclusión 6.1.: *Que, del resultado de las verificaciones a las documentaciones presentada por el oferente* ***TIGRE PARAGUAY S.A.****, el mismo cumple formalmente con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.*

7. INFORME TÉCNICO

Por Comunicación Interna Ref.: N° GT/1614/2018 de fecha 16/08/18, del **Dpto. de Hidrología y Monitoreo de Pozos** - Unidad de Agua Potable, dependiente de la Gerencia Técnica, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el mismo observan la falta de presentación del "CERTIFICADO de que los tubos son aptos para la conducción de agua potable". Hacen constar que la única oferta evaluada de *TIGRE PARAGUAY S.A.*, *NO CUMPLE* con un criterio de Evaluación contemplado en el PBC.

A continuación realizamos un resumen del Informe Técnico:

ÍTEM		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I.a	Formulario de Oferta	X		
V.a	Presentación de Certificados de cumplimiento		X	No presenta CERTIFICADO de que los tubos son aptos para la conducción de agua potable.
V.d	Experiencia en obras similares	X		
V.f	Curriculum	X		

Conclusion Parcial 7: *Que, en atención al Art. 59° - DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES, del Decreto N° 21.909/03, vía Nota Comité N° 117 de fecha 21-08-2018, se solicitó a la firma TIGRE PARAGUAY S.A., el Certificado mencionado en la observación. En fecha 22-08-2018 la firma TIGRE PARAGUAY S.A. da respuesta a lo solicitado, presentando el documento requerido.*

7.1. Informe Técnico Complementario

Por Comunicación Interna Ref.: N° GT/1755/2018 de fecha 04/09/18, la **Gerencia Técnica**, eleva el Informe Técnico Complementario del presente llamado, elaborado por el **Dpto. de Hidrología y Monitoreo de Pozos** - Unidad de Agua Potable, **donde dice:** *"Se considera cumplida la exigencia solicitada, respecto al ítem V.a"*, criterio de Evaluación contemplado en el PBC. A continuación realizamos un resumen del Informe Técnico:

ÍTEM		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I.a	Formulario de Oferta	X		
V.a	Presentación de Certificados de cumplimiento	X		Presenta CERTIFICADO solicitado por la convocante s/ Nota Comité N° 117, de que los tubos son aptos para la conducción de agua potable.
V.d	Experiencia en obras similares	X		
V.f	Curriculum	X		

Conclusion Final 7: *El oferente cumple con las exigencias del llamado.*

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, atendiendo siempre lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procedió al análisis de la situación financiera del oferente conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Oferente: TIGRE PARAGUAY S.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	81.187.668.068	4,3978	78.516.228.796	2,3404	84.288.199.171	2,4134	**3,051**
	Pasivo Corriente	18.460.805.088		33.547.768.843		34.924.521.149		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	18.460.805.088	0,1679	33.709.582.605	0,3008	35.138.334.911	0,2717	**0,247**
	Activo Total	109.958.461.073		112.067.762.437		129.331.419.514		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	16.397.472.864	0,9014	19.336.997.011	1,0629	16.530.879.670	0,9087	**0,958**
	Capital	18.192.000.000		18.192.000.000		18.192.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
TIGRE PARAGUAY S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

9. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de naturaleza y complejidad similares. Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de Provisión de Tubos y Accesorios para cañería, objeto de la licitación. La suma de los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 20% del monto ofertado en la presente contratación en los 3 mejores de los últimos 10 (diez) años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle se demuestra a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	20% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE.	PONDERACIÓN
TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs 104.580.000	Gs 20.916.000	Gs 1.965.000.000	CUMPLE

Conclusión 9.: *Documento Cumple el Requisito del PBC.*

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación, se encuentran íntegramente anexados entre los antecedentes del mismo.

11. RESUMEN DEL OFERENTE GANADOR DEL LLAMADO

OFERENTE	Precio Total de la Oferta a Adjudicar (IVA INCLUIDO)	PAC Aprobado para la CD N° 02/2018	Ponderación
TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs 104.580.000	Gs 125.000.000	El importe recomendado por éste Equipo Técnico a adjudicar en el presente llamado se encuentra con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

12. RECOMENDACIÓN

Que, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" ID. N° 342.709 (TERCER LLAMADO)**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), se ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° y Art. 28°; Art. 10°, Art. 56° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al examen realizado a las documentaciones presentadas en el llamado *(en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero)* y atendiendo lo expuesto en el presente informe de evaluación, como también lo informado por la Unidad de Agua Potable - Dpto. de Hidrología y Monitoreo de Pozos, dependiente de la Gerencia Técnica a través de su Informe Técnico; éste Equipo Técnico de la UOC, amparada en el **Art. 10° Atribuciones** del Decreto N° 21.909/03 *"Que Reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas"*, concluye que la oferta presentada por la firma oferente **TIGRE PARAGUAY S.A.,** única presentada en el llamado, reúne todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, éste Equipo Técnico de la UOC **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **ADJUDICAR** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" ID. N° 342.709 (TERCER LLAMADO),** a la firma oferente **TIGRE PARAGUAY S.A.** por un importe total de su oferta de ***Gs. 104.580.000*** (guaraníes ciento cuatro millones quinientos ochenta mil), **IVA INCLUIDO,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: TIGRE PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitatio (IVA incluido)	Precio Total
1	40141705-011	Tubo Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	64	TIGRE	Nacional	G 950.000	G 60.800.000
2	40141705-011	Tubo Filtro Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	16	TIGRE	Nacional	G 1.200.000	G 19.200.000
3	30101603-002	Centralizador metálico	Unidad	UNIDAD	16	9 de Junio	Nacional	G 175.000	G 2.800.000
4	40141705-004	Tubo de acero de 10" x 1m	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	G 1.145.000	G 3.435.000
5	31231310-001	Tapon metalico de 10" con oreja	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	G 400.000	G 1.200.000
6	46171501-003	Candado de de 45°	Unidad	UNIDAD	3	PAPAIZ	Brasil	G 55.000	G 165.000
7	40141705-011	Tapon hembra GEOM STD DN 200 mm	Unidad	UNIDAD	2	TIGRE	Nacional	G 640.000	G 1.280.000
8	30111601-002	Bolsa de Cemento portland t1 de 50 kg.	Unidad	BOLSA	15	9 de Junio	Nacional	G 55.000	G 825.000
9	15121520-999	Vaselina blanca	Kilogramos	FRASCO	5	GITANES	Brasil	G 125.000	G 625.000
10	11111501-9999	Grava seleccionada tipo II (granulometria de 0,8 a 2,2)	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	CANTERA	Nacional	G 945.000	G 9.450.000
11	11111804-001	bentonita en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	60	MINERA CHOLINO	Argentina	G 80.000	G 4.800.000
TOTAL GUARANIES									G 104.580.000

Atentamente.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
ESSAP S.A.

Atentamente.

……

Lic. Cesar Gustavo Martínez
Técnico Evaluador - UOC

Lic. César G. Martínez Brítos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

……

Lic. José Emilio Candia G.
Jefe de Unidad de Evaluación - UOC

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Se Anexan:

ANEXO I	CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/15.
ANEXO II	REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
ANEXO IV	PRECIOS REFERENCIALES – RES. DNCP N° 411/18
ANEXO V	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ANEXO VI	ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

ANEXO I

CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
Inc. a) Portal Paraguay - SINARH

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		105259	Bergues					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40 601 414 registros) Anterior Siguiente

José Antonio M. Bergues Larreinegabe, con CI. N° 105.259.-

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		176027	Bergues					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40 601 414 registros) Anterior Siguiente

Vicente Osvaldo Bergues Larreinegabe, con CI. N° 176.027.-

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1812188	Lauw					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40 601 414 registros) Anterior Siguiente

Martin Alberto Lauw Brizuela, con CI. N° 1.812.188.-

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		938215	Baez					
No se encuentran resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40 601 414 registros) Anterior Siguiente

Angelina Báez Espínola, con CI. N° 938.215.-

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		968531	Raniolo					
No se encuentran resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40 601 414 registros) Anterior Siguiente

Hugo Enrique Raniolo Gavilan, con CI. N° 968.531.-

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación U.O.C.
essap sa

ANEXO I

CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

b.) Pesquisa en los Registros de ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UE/116/2018

A: GERENCIA DE LA UOC
Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC

De: UNIDAD DE EVALUACIÓN
Lic. José Emilio Candia, Jefe de Unidad

Ref: Solicitud de Informe – **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR" ID. N° 342.709 (SEGUNDO LLAMADO)**

Fecha: 10/08/2018

Tengo el agrado de dirigirme a esa Gerencia, por expresa autorización del Comité de Evaluación, y por su intermedio a la **Gerencia de Talento Humano**, en el marco de la Contratación arriba mencionada, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual "se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40" de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por la cual recomienda a los organismos, entidades y municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita informar si las personas citadas a continuación mantienen actualmente alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A., ya sea como funcionario nombrado o contratado, o algún parentesco con funcionarios de esta institución.

NOMBRE	C.I. NRO.		EMPRESA
Jose Antonio M. Bergues Larreinegabe	Py	105.259	TIGRE PARAGUAY S.A.
Vicente Osvaldo Bergues Larreinegabe	Py	176.027	TIGRE PARAGUAY S.A.
Martin Alberto Lauw Brizuela	Py	1.812.188	TIGRE PARAGUAY S.A.
Angelina Baez Espinola	Py	938.215	TIGRE PARAGUAY S.A.
Hugo Enrique Raniolo Gavilan	Py	968.531	TIGRE PARAGUAY S.A.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ SINDICO ☐ RR. HH. ☐ G. COM.
☐ S. GENERAL ☐ G. INFRAEST. ☐ G. RR.G.I.
☐ DIRECTORIO ☐ G. TEC. ☐ G. OPERAC.
☐ UNPP ☐ G. ☐ G. RR.PS.A.
☐ AG. de P. ☐ ☐ AUDIT. INTERNA
☐ ☐ ☐ AG. JURIDICA
☐ ☐ S. PRIV. ☐ A. PROY. ESP.
OBS:

Tel.: 225001/03 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA 16 AGO. 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/751/2018

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Administración y Control del Personal**
REFERENCIA : **Informe para UOC**
FECHA : **13 de agosto de 2018**

Visto la Comunicación Interna UE 116/2018 del 10 de agosto de 2018, en la cual solicita informe si los señores mencionados más abajo, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESA TIGRE PARAGUAY S.A.

1- José Antonio M. Bergues Larreinegabe C.I. N° 105.259
2- Vicente Osvaldo Bergues Larreinegabe C.I. N° 176.027
3- Martin Alberto Lauw Brizuela C.I. N° 1.812.188
4- Angelina Báez Espínola C.I. N° 938.215
5- Hugo Enrique Raniolo Gavilán C.I. N° 968.531

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, los mismos **no** figuran como funcionarios nombrados y/o contratados en la Empresa.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente.

Lic. José Manuel Cabello López
Jefe Interino U.A.C.P.
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

Abg. Sindya Cano Huerta
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO

- [ ] Presidencia
- [ ] Gcia. General
- [ ] Secretaría Gral
- [ ] Gcia. de Com. y Marketing
- [ ] Asesoría de Proy. Estra.
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Abastecimiento
- [ ] Gcia. de Plan. y Gestión
- [ ] Asesoría de Seguridad
- [ ] Gcia de Tesor. y Anticorrupción
- [ ] Ac. de Hostigamiento y Gos. Comercial
- [ ] Gerencia Financiera
- [x] Gcia. Unidad Op. de Contrataciones
- [ ] Gcia. de Op. Gran Asunción
- [ ] Gerencia Comercial
- [ ] Gcia. de Redes G.A. y A.U.
- [ ] Gerencia de Abastecimiento
- [ ] Gcia. Op. Regiones del Interior
- [ ] Gcia. Com. Reg. del Interior
- [ ] Gerencia Técnica
- [ ] Gcia. de Agua no Contabilizada
- [ ] Gerencia Administrativa
- [ ] Gcia. de Tec. y Des. Informático
- [ ] Gcia. de Asuntos Jurídico
- [ ] Gcia. de Control Interno Sis. MECIP
- [ ] Gcia. de Contabilidad General

Observación:

Fecha: 14 AGO. 2018

Abog. Mirtha Orrego Mitjans
Gerente del Talento Humano
essap sa

MC/gc

13/08/2018 16:21:00

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

ANEXO II

REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 80019202-8 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

TIGRE PARAGUAY S.A., RUC. 80019202-8 - **SIN REGISTROS**

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

ANEXO III

Verificación de Documentos

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TIGRE PARAGUAY S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE N° 1505964 CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE N° 1505964 CUMPLE
III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitucion y protocolizacion de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Públicos.*	SIPE N° 1505964 CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	SIPE N° 1505964 CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o paoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE N° 1505964 CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Rgistro de Poderes); o los ducumentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE N° 1505964 CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE N° 1505964 CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SIPE N° 1505964 CUMPLE
V) Otros Documentos.	
a) Todos los tubos de revestimiento y filtro fabricados con PVC geo mecánico deberán presentar **CERTIFICADO** de ser aptos para el transporte de agua potable, emitido por el organismo habilitado para el efecto. El oferente deberá presentar para los mismos. Certificado de cumplimiento de Normas Internacionales NBR 13604 a NBR 13610 de la ABNT o DIN 4925 y 8061.	CUMPLE
b) CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por el MIC a modo a aplicar el margen de preferencia.	NO APLICA
a) Copia autenticada del balance general impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016, 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el contador y representante legal de la empresa.	CUMPLE
b) Copia del formulario de declaración jurada del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
c) Formulario N° 10. Situación Financiera.	CUMPLE
d) Formulario N° 11. Listado de contratos de naturaleza y complejidad similares. Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de Provisión de Tubos y Accesorios para cañería, objeto de la licitación. La suma de los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 20% del monto ofertado en la presente contratación en los 3 mejores de los últimos 10 (diez) años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones publicas y/o privadas.	CUMPLE

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO IV - PRECIOS REFERENCIALES S/RES. DNCP N° 411/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR - SEGUNDO LLAMADO" ID. N° 342.709

OFERENTE: TIGRE PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Porcentaje del precio referencial	Ponderación
1	Tubo Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	1.076.250	753.375	₲ **950.000**	1.291.500	-11,73%	DENTRO DEL MARGEN
2	Tubo Filtro Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	1.255.700	878.990	₲ **1.200.000**	1.506.840	-4,44%	DENTRO DEL MARGEN
3	Centralizador metálico	175.000	122.500	₲ **175.000**	210.000	0,00%	DENTRO DEL MARGEN
4	Tubo de acero de 10" x 1m	1.145.000	801.500	₲ **1.145.000**	1.374.000	0,00%	DENTRO DEL MARGEN
5	Tapon metalico de 10" con oreja	400.000	280.000	₲ **400.000**	480.000	0,00%	DENTRO DEL MARGEN
6	Candado de de 45°	55.000	38.500	₲ **55.000**	66.000	0,00%	DENTRO DEL MARGEN
7	Tapon hembra GEOM STD DN 200 mm	643.400	450.380	₲ **640.000**	772.080	-0,53%	DENTRO DEL MARGEN
8	Bolsa de Cemento portland t1 de 50 kg.	57.500	40.250	₲ **55.000**	69.000	-4,35%	DENTRO DEL MARGEN
9	Vaselina blanca	55.000	38.500	₲ **125.000**	66.000	127,27%	FUERA DEL MARGEN
10	Grava seleccionada tipo II (granulometría de 0,8 a 2,2)	948.750	664.125	₲ **945.000**	1.138.500	-0,40%	DENTRO DEL MARGEN
11	bentonita en bolsa de 40 kg	80.225	56.158	₲ **80.000**	96.270	-0,28%	DENTRO DEL MARGEN
	Total General Ofertado con Relación al Precio Referencial de la ESSAP S.A., se encuentra dentro del Rango de la Res. DNCP N° 411/2018	5.891.825	4.124.278	**Gs 5.770.000**	7.070.190		

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

167

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO V - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "MATERIALES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CIUDADES DEL INTERIOR - SEGUNDO LLAMADO"
ID. N° 342.709

OFERENTE: TIGRE PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitatio (IVA incluido)	Precio Total
1	40141705-011	Tubo Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	64	TIGRE	Nacional	₲ 950.000	₲ **60.800.000**
2	40141705-011	Tubo Filtro Geomecanico STD DN 200 mm (8") x 4m	Unidad	UNIDAD	16	TIGRE	Nacional	₲ 1.200.000	₲ **19.200.000**
3	30101603-002	Centralizador metálico	Unidad	UNIDAD	16	9 de Junio	Nacional	₲ 175.000	₲ **2.800.000**
4	40141705-004	Tubo de acero de 10" x 1m	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	₲ 1.145.000	₲ **3.435.000**
5	31231310-001	Tapon metalico de 10" con oreja	Unidad	UNIDAD	3	9 de Junio	Nacional	₲ 400.000	₲ **1.200.000**
6	46171501-003	Candado de de 45°	Unidad	UNIDAD	3	PAPAIZ	Brasil	₲ 55.000	₲ **165.000**
7	40141705-011	Tapon hembra GEOM STD DN 200 mm	Unidad	UNIDAD	2	TIGRE	Nacional	₲ 640.000	₲ **1.280.000**
8	30111601-002	Bolsa de Cemento portland t1 de 50 kg.	Unidad	BOLSA	15	9 de Junio	Nacional	₲ 55.000	₲ **825.000**
9	15121520-999	Vaselina blanca	Kilogramos	FRASCO	5	GITANES	Brasil	₲ 125.000	₲ **625.000**
10	11111501-9999	Grava seleccionada tipo II (granulometría de 0,8 a 2,2)	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	CANTERA	Nacional	₲ 945.000	₲ **9.450.000**
11	11111804-001	bentonita en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	60	MINERA CHOLINO	Argentina	₲ 80.000	₲ **4.800.000**
									₲ **104.580.000**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto total de la oferta.									₲ 5.229.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA POR EL OFERENTE									₲ 7.000.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION									**CUMPLE**
Periodo de Validez de la Garatía de Mantenimiento de Ofertas s/IAO 20.2 (f)									120 Dias
Periodo de Validez de la Garatía de Mantenimiento de Ofertas s/IAO 20.2 (f) - PRESENTADA POR EL OFERENTE									150 Dias
Periodo de Validez de la Garatía de Mantenimiento de Ofertas s/IAO 20.2 (f) - PONDERACION									**CUMPLE**

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

166